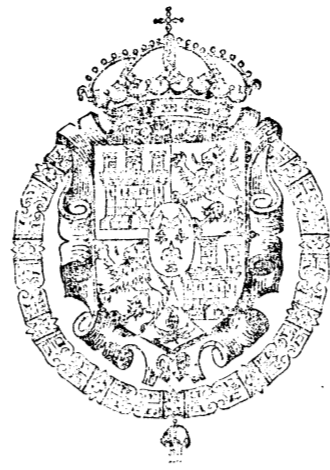


**SE SUSCRIBE**  
 En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.  
**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 Por un mes..... 12 reales.  
 Por tres meses..... 36

**SE SUSCRIBE**  
 En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.  
 En París, C. A. SAAYEDRA, rue de Richelieu, núm. 97.  
 Se reciben los anuncios todos los días en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

|   |  |
|---|--|
| PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS..... | Por un mes..... 21 reales.<br>Por tres meses..... 60<br>Por seis meses..... 120<br>Por un año..... 220 |
| ULTRAMAR.....   | Por un mes..... 30<br>Por tres meses..... 90   |
| EXTRANJERO.....   | Por tres meses..... 72<br>Por seis meses..... 144  |

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### REALES DECRETOS.

En el expediente en que el Gobernador de la provincia de Tarragona ha negado al Juez de primera instancia de Vendrell la autorización solicitada para procesar á D. Rafael Mañé, Administrador de Correos del mismo pueblo, por extravío de un pliego y falsedad en la factura de la correspondencia, resulta:

Que en el Juzgado de Vendrell se instruyeron diligencias criminales en averiguación del autor ó autores de la sustracción ó extravío de un pliego oficial dirigido por el Juez al Gobernador de la provincia con motivo de una causa criminal seguida en aquel Juzgado contra varios individuos del Ayuntamiento y el Promotor fiscal, apareciendo de dichas diligencias lo siguiente:

Que el día 26 de Agosto último el expresado Juez mandó poner en la Administración de Correos de Vendrell una comunicación para el Gobernador con el objeto que se ha manifestado; y como esta Autoridad en su contestación del día 30 inmediato manifestó que no la había recibido, el Juez le dirigió un telegrama el 4.º de Setiembre pidiendo la autorización para procesar al Administrador de Correos, á quien suponía autor del extravío del pliego en que iba la primera comunicación:

Que el Gobernador contestó que sin ampliar más los motivos que creyese tener el Juez debía negar la autorización, puesto que faltaban razones que la hiciesen necesaria, además de que el asunto requería que fuese llevado por los trámites legales, á pesar de lo cual el Juez puso preso é incomunicado al Administrador de Correos, fundándose para ello en que al ir este á su casa en la mañana del 4.º de Setiembre dice que le propuso emendar la factura de la correspondencia oficial del Juzgado del día 26 de Agosto:

Que practicadas despues varias diligencias, y á los pocos días, manifestó el Gobernador que el pliego que se suponía sustraído había llegado á su poder intacto y en la forma debida, sin notarse señales de haber sido abierto; y en cuanto al hecho de haber sido enmendado el número de la factura, se demostró que había consistido en que el Administrador había puesto el número 5 en lugar de 6, que era el de los pliegos recibidos del Juzgado, al parecer por equivocación material:

Que no satisfecho el Juez con las explicaciones del empleado á quien retenía aun preso é incomunicado, pasó el asunto al Promotor fiscal, el cual en su dictamen pidió que se decretase la excarcelación del procesado por falta de razones que lo justificasen, toda vez que el pliego en cuestión no se había sustraído ni extraviado, y que las alteraciones del número de pliegos, ni había ocasionado perjuicio á tercero, ni del sumario aparecía que hubieran sido hechas con mira de lucro:

Por último, que el Gobernador, conforme con lo informado por el Consejo provincial, negó la autorización pedida por el Juez en atención, entre otras varias razones, á no resultar cargo alguno contra el Administrador de Correos, en quien afirmaba no existir ni delito ni intención de delinquir:

Considerando:

1.º Que el pliego cuya pretendida sustracción ó extravío se imputaba al Administrador, no sufrió extravío ni fue sustraído por nadie, sino que llegó á manos de la Autoridad á quien iba dirigido:

2.º Que la enmienda con que estaba escrito el número de la factura de la correspondencia del Juzgado no es bastante motivo para suponer legal ni racionalmente que el expresado funcionario cometió el delito de falsedad, puesto que tal alteración en nada podría favorecer al Administrador, aun admitida la hipótesis de que quisiera eludir con ella su responsabilidad, en atención á que el recibo del pliego en cuestión lo hacía innecesaria;

Conformándose con lo informado por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, Vengo en confirmar la negativa del Gobernador. Dado en Palacio á veintitres de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.

**ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MAJESTAD.**  
 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS,  
**RAMON MARIA NARVAEZ.**

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**  
**REAL ORDEN.**  
 La REINA (Q. D. G.) se ha servido declarar que los Tenientes fiscales de las Audiencias y del Tribunal Supremo de Justicia, cuando en ausencias, enfermedades ó vacantes reemplacen al Fiscal de S. M., si la vacante es de alguna duración ó lo requiere el servicio, nombren Teniente fiscal sustituto de entre los Abogados fiscales del propio Tribunal, si no lo hubiese nombrado por el Fiscal, haciendo uso de la facultad que el art. 43 del Real decreto de 9 de Abril de 1858 concede á los Fiscales.

De Real orden lo digo á V.... para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 18 de Abril de 1865.

**ARRAZÓLA.**  
 Sr. Fiscal de....  
**MINISTERIO DE ESTADO.**  
**RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO.**

Por Real orden de 2 de Enero de este año se jubila á D. Juan Vasallo, Vicecónsul en la Ciutat.  
 Por otra id. id. se nombra á D. Fortunato Vassillo Vicecónsul en la Ciutat.  
 Por otra id. id. id. á D. Rafael de Echevarría Cónsul en Danassoo.  
 Por otra de 3 id. se jubila á D. Juan del Olmo portero segundo de este Ministerio.  
 Por otra id. id. se nombra á D. Fermín Cantaloja portero segundo de este Ministerio.  
 Por otra id. id. id. á D. Domingo Gonzalez, portero tercero de este Ministerio.  
 Por otra id. id. id. á D. Juan Suarez portero cuarto de este Ministerio.  
 Por otra id. id. id. á D. Tomás Ugena portero quinto de este Ministerio.

Por otra id. id. id. á D. Isidro Lavandera portero de la Interpretación de lenguas.  
 Por otra de 13 id. id. á D. Ramon Gutiérrez Osa Agregado diplomático supernumerario con destino á este Ministerio.  
 Por otra de 19 id. id. se traslada de Secretario á Copenhague á D. Pedro Alvarez de Toledo, que era segundo Secretario en China, por salida á otro destino de D. Luis del Castillo y Trigueros.  
 Por otra id. id. de Secretario segundo á Lisboa á D. José Gutiérrez Agüera, que era Secretario en Stokolmo.  
 Por otra id. id. de Secretario á Stokolmo á D. Mário Carpena, que era segundo Secretario en San Petersburgo.  
 Por otra id. id. se nombra Secretario interino en San Petersburgo á D. Fidencio Bourman, que era Agregado de número en París.  
 Por Real decreto de 24 id. se reorganiza la Comisión de límites entre España y Portugal, nombrando Ministro Plenipotenciario, Presidente, á D. Facundo Góñi; Secretario á D. Evaristo Perez de Castro, y Oficial facultativo á D. José Castro.

Por Real orden de 30 id. se declara cesante á D. Agustín Duro, Secretario de la Legación de Turin.  
 Por otra id. id. se traslada de Secretario á Turin á Don Mariano Remon Zarco del Valle, que era primer Secretario en Roma.  
 Por otra id. id. se traslada de primer Secretario á Roma á D. Francisco de Zea Bermudez, que estaba destinado á Viena.  
 Por otra id. id. se nombra Agregado de número á la Embajada en París á D. Luis Pidal y Mon, que era Agregado supernumerario en el Ministerio.  
 Por otra de 2 de Febrero se traslada de Secretario á Francia á D. Lorenzo Castellanos, que era primer Secretario en Méjico, por salida á otro destino de D. Mariano Remon Zarco del Valle.  
 Por otra id. id. se nombra primer Secretario en Méjico á D. Luis Potestad, que era Agregado en Washington.  
 Por otra id. id. se nombra Secretario de la Legación en Quito á D. Enrique Vallés, que era Agregado de número en Constantinopla, por salida á otro destino de Don Narciso Garcia Loizorri, Vizconde de la Vega.

Por otra id. id. se traslada de Agregado de número á Constantinopla á D. Mariano Gonzalez de la Cortina, que desempeñaba el mismo destino en Berlin.  
 Por otra id. id. se nombra Agregado de número en Berlin á D. Antonio Errazu, que era Agregado supernumerario en Méjico.  
 Por otra id. id. id. segundo Secretario en Méjico á Don Miguel Bertodano, que era Agregado de número en Washington.  
 Por otra id. id. id. se destina al Ministerio, como Auxiliar sin sueldo á D. Adolfo de Quesada, Secretario de Legación de segunda clase.  
 Por otra de 13 id. se nombra segundo Secretario de la Legación en Washington á D. Ubaldo Perez Surza, que era Agregado de número en Lisboa.  
 Por otra id. id. id. Agregado de número en Lisboa á D. José Mateo y Mendia, que era supernumerario en la misma Legación.  
 Por otra id. id. id. Agregado de número en Washington á D. Manuel Aczarriga, que era Agregado supernumerario á este Ministerio.  
 Por otra id. id. id. se traslada al Consulado de Bayona, que era Cónsul honorario en la isla de la Madera.  
 Por otra id. id. id. se declara cesante del cargo de Cónsul general en Atenas á D. Jacobo Bermudez de Castro.  
 Por otra id. id. id. se jubila á D. Pedro Pablo R. de Aurrecoechea, Cónsul en Bayona.

Por otra id. id. se traslada al Consulado en Bayona á D. Ceterino Suarez Bravo, que desempeñaba el de Burdeos.  
 Por otra id. id. id. al Consulado de Burdeos á D. Ramon Gonzalez Zúñiga, que desempeñaba el de Ambores.  
 Por otra id. id. id. al Consulado en Ambores á D. Francisco de Acuña, que desempeñaba el de Southampton.  
 Por otra id. id. id. al Consulado en Southampton á D. Luis Guerra de la Vega, que desempeñaba el de Niza.  
 Por otra id. id. id. se nombra Cónsul en Niza á D. Enrique Guyenet.  
 Por otra id. id. id. se declara cesante del cargo de Cónsul general en Argel á D. Plácido de Jove y Hevia.  
 Por otra id. id. id. se nombra Cónsul general en Argel á D. Carlos Vidal, que era Cónsul en Cetta.  
 Por otra id. id. id. se traslada al Consulado de Cetta á Don Joaquin Gonzalez Huot, que desempeñaba el de Nantes.  
 Por otra id. id. id. se nombra Cónsul en Nantes á Don Francisco Subirá, que era Vicecónsul en Orán.  
 Por otra id. id. id. al Viceconsulado en Orán á D. José de la Torre y Ortiz, que desempeñaba el de Civitavecchia.  
 Por otra id. id. id. se nombra Vicecónsul en Civitavecchia á D. José María Fernandez Quiros.  
 Por otra id. id. id. Vicecónsul en el Havre de Gracia á D. Luis Muñoz.

Por otra id. id. se traslada de Recaudador á Larache á D. Teodoro Cuevas, que lo era de Safi.  
 Por otra id. id. id. de Recaudador á Safi á D. Juan de Dios Almaguera, que lo era de Larache.  
 Por otra de 20 id. id. al Consulado en Galatz á Don Enrique de Azurmendi, que era Cónsul en Tampico.  
 Por otra de 28 id. id. se nombra Oficial cuarto de la Comisaría de los Santos Lugares de Jerusalem á D. Emilio Fernandez, que era Oficial de Administración, por permuta con D. Carlos Vela.  
 Por Real decreto id. id. se admite la dimisión de Ministro Plenipotenciario en el Haya á D. José Luis Albarra.

Por otro id. id. se asciende á Ministro Plenipotenciario en el Haya á D. Vicente Gutierrez de Terán.  
 Por otro id. id. id. á Ministro residente en Copenhague á D. Augusto Conte, que era primer Secretario en Londres.  
 Por Real orden de 1.º de Marzo se nombra Agregado diplomático supernumerario con destino á este Ministerio á D. Rafael Campos y Medina.  
 Por otra de 10 id. id. Vicecónsul en Turana á D. Serafin Lopez Arana.  
 Por otra de 23 id. id. se traslada de primer Secretario á la Legación en Londres á D. Manuel Cortina, que era primer Secretario en San Petersburgo.  
 Por otra id. id. id. de primer Secretario á la Embajada en San Petersburgo á D. Emilio de Murauga y Vildosola, Oficial primero de la clase de cuartos del Ministerio.  
 Por Real decreto de 23 id. id. se asciende á Oficial primero de la clase de cuartos de este Ministerio á D. Juan Crooke y Navarrot, Conde de Valencia de Don Juan.  
 Por otro id. id. id. se nombra Oficial segundo de la clase de cuartos á D. Carlos Moreno Villalva, primer Secretario de Legación, cesante.  
 Por otro id. id. id. se admite la dimisión del cargo de Ministro Plenipotenciario en la República Argentina á Don Juan Antonio de Rascon.  
 Por Real orden id. id. se nombra segundo Secretario en propiedad de la Embajada en San Petersburgo á Don Fidencio Bourman, que desempeñaba interinamente dicho cargo.

**RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.**  
**Caballeria.**  
 Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Pascual Galvo y Bogantes.  
 Al mismo.—Id. prórroga de id. al id. D. Manuel Parjo y Ortega.  
 Al mismo.—Id. id. de id. al Alférez D. Ramon Hermosilla y Latorre.  
 Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Autorizando al Comandante D. Teodoro Camino fije su residencia en Alcalá de Henares en situación de reemplazo.

Al de Filipinas.—Aprobando la colocacion en el escuadrón de Filipinas 1.º de Lanceros, del segundo Profesor veterinario D. Antonio Seco y Biendicho.  
**Carabineros.**  
 Id. id. Al Inspector general.—Concediendo nueva prórroga por dos meses al Teniente de la Comandancia de Málaga D. Pascual Martinez Corbalan.  
**Administración militar.**  
 Id. id. Al Director general.—Desestimando una instancia del Comisario de Guerra D. Manuel Muñoz y Martinez, pidiendo continuar en servicio despues de cumplir la edad.  
**Monte-pío.**  
 Concediendo al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo transmisión de pensión á Doña Teresa Dominguez y Puente.  
**Sanidad militar.**  
 Id. id. Al Capitan general de la isla de Cuba.—Aprobando haber concedido seis meses de licencia al primer Ayudante D. Andrés Brati.  
 Al Director general de Sanidad Militar.—Concediendo dos meses de prórroga al Médico mayor D. Salvador Solá.  
 Al mismo.—Id. al Subinspector D. Fernando del Busto.  
 Al mismo.—Id. regreso á la Península al primer Ayudante de Filipinas D. Federico Vidal, y nombrando en su reemplazo á D. Joaquin David.

**Infanteria.**  
 23 id. Al Director general.—Destinando al regimiento de Saboya y provincial de Ciudad-Real á los Tenientes D. Manuel Falcon y Fisac y D. Martín Aranda y Rubio.  
 Al mismo.—Destinando al arma de infantería de que procede al Subteniente agregado al cuarto regimiento de artillería á pie D. Miguel Lizano y Herrera.  
 Al mismo.—Aprobando la prórroga concedida por dos meses más en la comisión del servicio al Teniente Coronel D. Miguel Kovira y Sevilla.  
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Cándido Barona y Olaso.  
 Al mismo.—Resolviendo quede sin efecto la instancia que anteriormente hizo para pasar á Ultramar el Teniente D. Genaro Conde y Morillo.  
 Al mismo.—Negando abono de cuatro quintos del sueldo al Capitan D. Pascual Fernandez de Cuevas y Olaso.  
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Norberto Mamolar y Castrillo.  
 Al mismo.—Concediendo Real licencia al Capitan Don Ventura Lopez Nuño y Gordillo.  
 Al mismo.—Aprobando el permiso concedido para venir á la Península al Teniente del ejército de Filipinas D. Gabriel Lopez Ilhna.  
 Al mismo.—Id. id. al Subteniente de id. D. Ildefonso Gonzalez y Escalante.  
 Al mismo.—Concediendo Real licencia al Teniente Coronel del provincial de Lucena D. Javier Godoy y Ronny.  
 Al mismo.—Id. id. al id. del regimiento de Iberia Don Pedro Grau y Ce. di.  
 Al mismo.—Id. id. al Capitan del batallón cazadores de Figueras D. Manuel de la Riva y Cabello.  
 Al mismo.—Id. id. al id. del batallón cazadores de Segorbe D. Enri que Vicente del Rey.  
 Al mismo.—Id. id. al id. del regimiento de Málaga D. Eleuterio Lizano y Gomez.  
 Al mismo.—Id. cuatro meses de prórroga á la Real licencia que se halla disfrutando el Teniente D. Andrés Hernandez.  
 Al mismo.—Aprobando el permiso concedido para venir á la Península al Teniente del ejército de Filipinas D. Francisco Toribio y Gomez.

**Retirados.**  
 Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Capitan D. Cándido Alonso.  
 Al mismo.—Id. licencia absoluta al Teniente Don Emilio Martinez.  
 Al de Estados Mayores.—Id. retiro al Coronel Don José Gonzalez.  
 Al Capitan general de Cataluña.—Id. mejora de retiro al Capitan D. Joaquin Burruezo.  
 Al de Canarias.—Id. licencia absoluta al Subteniente D. Francisco Romero.

**Infanteria.**  
 29 id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Capitan D. Luis Fernandez Chaparro.  
 Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Manuel Armijo y Soldado.  
 Al mismo.—Id. dos meses de prórroga al id. Don Francisco Rosal y Vazquez.  
 Al mismo.—Aprobando el permiso concedido para venir á la Península al Capitan del ejército de Filipinas D. Luciano de Castro y Cardenero.  
 Al mismo.—Id. id. al Teniente del de Cuba Don Buenaventura Puig Samper y Sol.  
 Al mismo.—Concediendo Real licencia al Capitan Don Gerardo Gonzalez Freije y Flores.  
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Manuel Jimenez y Gomez.  
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Domingo de Rio y Garcia.  
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Federico Martín Bolaños.  
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Froilan Hernandez de Lastra.  
 Al mismo.—Id. id. al Subteniente D. Manuel Gonzalez Urrea.  
 Al mismo.—Id. dos meses de prórroga al Teniente D. Manuel Huici y Albaladejo.  
 Al Capitan general de Cuba.—Id. id. al id. D. Carlos Arbutinor y Zazo.

**Ingenieros.**  
 Id. id. Al Ingeniero general.—Concediendo dos meses de Real licencia para esta corte al Comandante del Cuerpo de Ingenieros D. Juan Pujol y Suñer.  
**Administración militar.**  
 Id. id. Al Director general.—Concediendo dos meses de Real licencia por enfermo al Comisario de Guerra de segunda clase D. Miguel Cuesta y Molina.  
**Sanidad militar.**  
 Id. id. Al Director general.—Aprobando el nombramiento de D. Cayetano Toro para Médico interino del hospital de Cádiz.  
 Al mismo.—Id. de D. Rafael Lasso para el de Sevilla.  
 Al mismo.—Concediendo seis meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta en la Península el Médico mayor del ejército de Cuba D. Juan Alaban.

**Monte-pío.**  
 Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Jefe del primer Negociado del Consejo de redención y enganches del servicio militar D. Luis Fernandez Heredia y Grijalvo.  
 Al mismo.—Declarando derecho á pensión á Doña Joaquina Maján y Merino, y á los que se hallen en su caso.  
 Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña María Portillo y Miñano.  
 Al mismo.—Id. id. á Doña María del Mar Abreu y Rodriguez.  
 Al mismo.—Id. transmisión de pensión á Doña María del Pilar Navarro y Valenzuela.

**Infanteria.**  
 30 id. Al Director general.—Concediendo el pase al

ejército de la Península al Capitan del de Filipinas Don Joaquin de la Escosura y Salvador.  
**Caballeria.**  
 Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente Coronel D. Tomás Gutierrez de Terán y Nuñez.  
**Carabineros.**  
 Id. id. Al Inspector general.—Concediendo dos meses de Real licencia á D. Salvador Miró y Rancés, Capitan de la Comandancia de Cádiz.  
 Al Director general de Estados Mayores.—Id. dispensa de edad para presentarse á examen de ingreso en el cuerpo de Estado Mayor á D. Jesús Tamarit.  
**Retirados.**  
 Id. id. Al Director general de la Guardia civil.—Negando premio de constancia al guardia Mariano Ciprés.  
 Al de Inválidos.—Id. ingreso en inválidos al soldado José Garcia.  
 Al Inspector de Carabineros.—Id. retiro al sargento segundo Manuel Salvans.  
 Al mismo.—Negando mejora de retiro al cabo José Almodóvar.  
 Al Director general de Estado Mayor.—Id. id. al Teniente D. José Soriano.  
 Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. pensión de cruz al soldado Manuel Lopez.  
 Al mismo.—Concediendo relieves al soldado José Alonso.

**Monte-pío.**  
 Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Comandante de Infantería D. José Garcia y Carmona.  
 Al mismo.—Id. id. al Capitan de infantería D. Cosme Sanz y Cano.  
 Al mismo.—Id. id. al id. D. Joaquin Torres y Picó.  
 Al mismo.—Id. id. al primer Ayudante de Sanidad militar D. Alejandro Teixido y Martinez.

**Infanteria.**  
 31 id. Al Director general.—Aprobando el permiso concedido para venir á la Península al Subteniente del ejército de Filipinas D. Antonio Martinez y Lopez.  
 Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. quede reemplazo en esta corte el Comandante D. José Alberti y Cano.  
 Al Director general de Infantería.—Id. que sea baja en el batallón provincial de Lanzarote de las Milicias de Canarias, y quede de reemplazo el Comandante D. José Valdés y Merino.  
 Al mismo.—Resolviendo quede en situación de reemplazo el Comandante de infantería, sargento mayor del batallón provincial de las Palmas D. Juan Salazar y Benitez.  
 Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Aprobando quede en esta corte en situación de reemplazo el Teniente Coronel D. Bernabé Tárrega y Añis.  
 Al Director general de Infantería.—Id. la prórroga concedida por dos meses más en la comisión del servicio al Teniente Coronel D. José Echevarria y Echevarria.  
 Al mismo.—Destinando al provincial de Burgos y regimiento de Navarra á los Capitanes D. Nicasio Salterain y Serrara y D. Pedro Oseñalde y Muñoz.  
 Al mismo.—Id. á la plantilla de auxiliares de la Dirección al Capitan D. José Berrillo y Miguez.  
 Al mismo.—Id. á los regimientos de Castilla ó Infante á los Tenientes D. Miguel Ruiz y Prieto y D. Urbano Troncoso y Baltierra.  
 Al mismo.—Id. á cazadores de Talavera y regimiento de Luchana á los Tenientes D. Enrique Rodeiro y Garcia y D. Juan Sanz y Alberti.  
 Al mismo.—Id. al regimiento de Asturias al Teniente D. Cesáreo Remon y Zareo del Valle.  
 Al mismo.—Id. al provincial de Tudela al id. D. Ramon Moreno y Cabana.  
 Al mismo.—Id. al regimiento de Burgos al Subteniente D. Darío Tresanin y Raimundo.  
 Al mismo.—Id. al provincial de Almería al id. D. Juan Carretero y Ruiz.  
 Al mismo.—Id. al de Lucena al Subteniente D. Simón Jerena y Lorente.  
 Al mismo.—Id. al de Murcia al id. D. Enrique Soriano y Hernandez.  
 Al mismo.—Id. al de Badajoz al id. D. Casimiro Beguer y Martinez.  
 Al mismo.—Id. al de Cáceres al id. D. José Machado y Blanco.  
 Al mismo.—Resolviendo cambien respectivamente de destinos los Comandantes D. Ignacio Arbert y Marcé y D. Francisco Muñoz y Blanco.  
 Al mismo.—Id. quede en situación de reemplazo el Comandante de las milicias de Canarias D. Juan Monteverde y Bethancourt.  
 Al mismo.—Id. que sea baja definitiva en el ejército el Teniente D. Juan Martinez y Jover.  
 Al mismo.—Negando continuación en el servicio al Teniente D. José Musso y Sanchez.  
 Al mismo.—Id. grado de Comandante al Capitan Don Manuel Soto y Pascual.  
 Al mismo.—Id. empleo de Teniente Coronel al Comandante D. Ramon Taxonera y Marial.  
 Al Capitan general de Cuba.—Negando la continuación en Ultramar al Teniente D. Ramon Ovalle y Sanjurjo.  
 Al Director general de Infantería.—Id. abono del tiempo que estuvo retirado al Teniente Coronel D. José de Belda y Balart.  
 Al mismo.—Id. empleo de Comandante en permuta de Cruz de San Fernando al Capitan D. Rafael Ordina y Pedron.  
 Al mismo.—Concediendo Real licencia al Capitan Don José Muñoz y Lasiera.

**Artilleria.**  
 Id. id. Al Director general.—Concediendo cuatro meses de licencia para asuntos propios al Capitan de Artillería D. Rafael Michel Osum.  
 Al mismo.—Abono de seis meses por estudios preparatorios al Capitan D. Luis Villaverde.  
**Ingenieros.**  
 Id. id. Al Ingeniero general.—Disponiendo que el Comandante de Ingenieros, regresado de Filipinas, D. Manuel Cano y Huarte, vuelva al servicio del Cuerpo con destino al segundo regimiento del arma.  
 Al mismo.—Concediendo dos meses de Real licencia para la provincia de Zaragoza al Comandante de infantería Capitan de Ingenieros D. Leandro Delgado y Fernandez.  
 Al mismo.—Id. cuatro meses de Real licencia para la villa de Posa al Teniente de infantería agregado á Ingenieros D. Julio Soto y Villanueva.

**Guardia civil.**  
 Id. id. Al Director general.—Concediendo la continuación en el servicio al Subteniente del duodécimo tercio D. Victor Diaz de Andino y Fernandez.  
 Al mismo.—Disponiendo que el Subteniente D. Antonio Gomez Mercado ocupe el último puesto en la escala de su clase, accediéndole la antigüedad de la fecha por la que se le concedió la vuelta al servicio.

**Administración militar.**  
 Id. id. Al Director general.—Aprobando el pase anticipado para venir á la Península le ha concedido el Capitan general de Cuba al Oficial primero D. Federico Perez Cabrero.  
**Retirados.**  
 Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al soldado José Lopez.  
 Al mismo.—Id. relieves al sargento segundo Antonio Lopez.

**Administración militar.**  
 Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo licencia para casarse al Jefe del primer Negociado del Consejo de redención y enganches del servicio militar D. Luis Fernandez Heredia y Grijalvo.  
 Al mismo.—Declarando derecho á pensión á Doña Joaquina Maján y Merino, y á los que se hallen en su caso.  
 Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pensión á Doña María Portillo y Miñano.  
 Al mismo.—Id. id. á Doña María del Mar Abreu y Rodriguez.  
 Al mismo.—Id. transmisión de pensión á Doña María del Pilar Navarro y Valenzuela.

**Infanteria.**  
 30 id. Al Director general.—Concediendo el pase al

ejército de la Península al Capitan del de Filipinas Don Joaquin de la Escosura y Salvador.  
**Caballeria.**  
 Id. id. Al Director general.—Concediendo Real licencia al Teniente D. Pascual Galvo y Bogantes.  
 Al mismo.—Id. prórroga de id. al id. D. Manuel Parjo y Ortega.  
 Al mismo.—Id. id. de id. al Alférez D. Ramon Hermosilla y Latorre.  
 Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Autorizando al Comandante D. Teodoro Camino fije su residencia en Alcalá de Henares en situación de reemplazo.

**Infanteria.**  
 29 id. Al Director general.—Destinando al regimiento de Saboya y provincial de Ciudad-Real á los Tenientes D. Manuel Falcon y Fisac y D. Martín Aranda y Rubio.  
 Al mismo.—Destinando al arma de infantería de que procede al Subteniente agregado al cuarto regimiento de artillería á pie D. Miguel Lizano y Herrera.  
 Al mismo.—Aprobando la prórroga concedida por dos meses más en la comisión del servicio al Teniente Coronel D. Miguel Kovira y Sevilla.  
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Cándido Barona y Olaso.  
 Al mismo.—Resolviendo quede sin efecto la instancia que anteriormente hizo para pasar á Ultramar el Teniente D. Genaro Conde y Morillo.  
 Al mismo.—Negando abono de cuatro quintos del sueldo al Capitan D. Pascual Fernandez de Cuevas y Olaso.  
 Al mismo.—Id. id. al Teniente D. Norberto Mamolar y Castrillo.  
 Al mismo.—Concediendo Real licencia al Capitan Don Ventura Lopez Nuño y Gordillo.  
 Al mismo.—Aprobando el permiso concedido para venir á la Península al Teniente del ejército de Filipinas D. Gabriel Lopez Ilhna.  
 Al mismo.—Id. id. al Subteniente de id. D. Ildefonso Gonzalez y Escalante.  
 Al mismo.—Concediendo Real licencia al Teniente Coronel del provincial de Lucena D. Javier Godoy y Ronny.  
 Al mismo.—Id. id. al id. del regimiento de Iberia Don Pedro Grau y Ce. di.  
 Al mismo.—Id. id. al Capitan del batallón cazadores de Figueras D. Manuel de la Riva y Cabello.  
 Al mismo.—Id. id. al id. del batallón cazadores de Segorbe D. Enri que Vicente del Rey.  
 Al mismo.—Id. id. al id. del regimiento de Málaga D. Eleuterio Lizano y Gomez.  
 Al mismo.—Id. cuatro meses de prórroga á la Real licencia que se halla disfrutando el Teniente D. Andrés Hernandez.  
 Al mismo.—Aprobando el permiso concedido para venir á la Península al Teniente del ejército de Filipinas D. Francisco Toribio y Gomez.

**Retirados.**  
 Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo retiro al Capitan D. Cándido Alonso.  
 Al mismo.—Id. licencia absoluta al Teniente Don Emilio Martinez.  
 Al de Estados Mayores.—Id. retiro al Coronel Don José Gonzalez.  
 Al Capitan general de Cataluña.—Id. mejora de retiro al Capitan D. Joaquin Burruezo.  
 Al de Canarias.—Id. licencia absoluta al Subteniente D. Francisco Romero.





